ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4134.010.26.1.0174 de 2024	
Nombre completo del contratista: ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ	
Documento de identificación: 94513891	
Nombre del supervisor: JULIANA STEPHANIA RENTERIA GUTIERREZ	
Organismo: Departamento administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/02/2024	Fecha terminación 30/04/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintiún millones seiscientos ochenta y siete mil pesos ($ 21.687.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.867.000	$ 7.229.000	$ 0	$ 14.638.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó certificados de afiliación para la cuota 1

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Participó como invitado en la socialización de las auditorías internas que se tendrán en la Alcaldía, centrando la atención en las correspondientes a DATIC.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

- Brindó apoyo en la revisión de las cuentas de cobro y de los informes de supervisión de los PS de la Subdirección de Innovación Digital.
- Apoyó en la revisión de los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2024–2027 Cali Revive.
- Apoyó en la actualización del cronograma para los Diálogos de participación ciudadana con la sociedad civil rural, el sector académico y empresarial, donde se presentó la versión preliminar de la estructura correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital "Cali Revive" 2024 - 202.
- Partícipó en los Diálogos ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo en temas TIC con la academia y la empresa Acta No. 4134.030.3.2.13

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3. Realizar el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control asociados al subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

- Realizó seguimiento a las estadísticas necesarias para el seguimiento y reporte del indicador: Satisfacción servicios realizados en los LID_PAD, conforme a las herramientas de control establecidas

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4. Realizar el seguimiento y consolidación del cronograma de visitas de control a los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital de la ciudad.

- Revisó el cronograma establecido por los coordinadores de los LID y los PAD para la realización de visitas a cada uno de los espacios.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades relacionadas en la ejecución del proceso asignado de la Subdirección de Innovación Digital.

- Participó en la planeación y ejecución de la inducción y reinducción del subproceso dinamizar el EID con los coordinadores y equipo académico a los gestores que ingresan
- a la sub de innovación Acta No. 4134.030.3.2.21

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades relacionadas en la ejecución del proceso asignado de la Subdirección de Innovación Digital.Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Durante el periodo del contrato no se ejecutó la actividad.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó como invitado en el encuentro en la secretaría de la movilidad, Waze para los ciudadanos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Powered by CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Nombre y firma del Supervisor

JULIANA STEPHANIA RENTERIA GUTIERREZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 11/mar/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde